



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Resolución sobre la persecución política, personas presas y exiliadas salvadoreñas

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) reunida en su Asamblea de Ramas el 28 de noviembre de 2025 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, declara:

Ante el ataque político que actualmente enfrentan cientos de personas por el régimen dictatorial salvadoreño, neofascista, presidido por Nayib Bukele, la AAJ reconoce la existencia de presas y presos políticos quienes sufren prisión, violentándoles sus derechos humanos y el debido proceso. De igual forma, reconoce que cientos de personas son perseguidas y exiliadas debido la falta de democracia y el estado de derecho.

La concentración de poder del actual régimen en El Salvador ha conducido a un grave deterioro constitucional, la falta de garantías e independencia de los órganos de Estado, la instrumentalización de la Asamblea Legislativa y del sistema judicial para perseguir a la oposición y criminalizar activistas sociales, ambientales, líderes sindicales, religiosos, así como a juristas, periodistas y medios de prensa.

A estas personas se les ha violentado el debido proceso; ha cambiado la normativa penal y penitenciaria, no hay acceso a la justicia o la defensa, y a las personas presas no se les permiten visitas familiares ni atención médica adecuada. El régimen de excepción vigente durante 44 meses también ha sido aplicado a los presos políticos, así como la desaparición forzada y la tortura que son realizadas por el sistema carcelario ocasionando 465 muertes en los centros penales y dolor para sus familiares.

Por tanto, la AAJ resuelve:

1. Expresar su solidaridad con las personas víctimas de la prisión política y sus familias en El Salvador.
2. Condenar la persecución política, el lawfare y cualquier forma de violencia realizada por el gobierno de Bukele, que ha ocasionado sufrimiento y el exilio de cientos de personas.
3. Apoyar las gestiones para lograr la libertad incondicional de los presos y presas políticas y hacer que prevalezca la justicia en El Salvador.
4. Exigir que, a las víctimas inocentes del régimen de excepción, se les aplique pronta y debida justicia para que sean puestas en libertad.

5. Derogar el régimen de excepción y restablecer todas las garantías constitucionales en El Salvador.
6. Expresar su solidaridad con las organizaciones salvadoreñas defensoras de derechos humanos que día a día luchan por restablecer el rumbo democrático del país.

Dado el 28 de noviembre de 2025, en Sao Paulo, Brasil.

Claudia V. Rocca
Presidenta AAJ Continental

Vanessa Ramos
Secretaria General Continental